

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nit. 900.126.860-4

CERTIFICA QUE:

Dentro del proceso de encargo No. 082 publicado del 26 al 30 de septiembre de 2024, se recibió manifestación de interés de parte de dos servidores que cumplen con los requisitos mínimos para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Oficina de Control Interno.

Al revisar las manifestaciones de interés y verificar el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del encargo, se dio la necesidad de aplicar lo que menciona la Resolución 873 de 2023, específicamente en su ARTICULO CUARTO. CRITERIOS DE DESEMPATE. "Existirá empate cuando se encuentre más de un servidor de carrera ubicado en el empleo inmediatamente inferior, que cumpla con los requisitos del empleo a proveer"; Al realizar este proceso, el resultado fue el siguiente:

❖ CARMEN LILIANA VILLA REINA

INFORMACION GENERAL		
No. Proceso de Encargo	82	
Empleo por proveer	Profesional Universitario, Código 219, Grado 12 Oficina de Control Interno	
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLE REQUISITOS PARA SER ENCARGADO		
Nombre	Carmen Liliana Villa Reina	
Documento de Identidad	1070949715	
Empleo del cual es titular	Técnico Operativo	
REQUISITOS*		
*Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
	CUMPLE	
	SI	NO
1. Titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.	SI	
2. Cumple los requisitos de formación y experiencia requeridos para desempeñar el cargo, de conformidad con lo fijado en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad.	SI	
3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año.	SI	
4. Obtuvo en su última evaluación de desempeño de periodo anual: Sobresaliente.	SI	
5. Posee las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión.	SI	
RESULTADO		CUMPLE



UAESP



CERT. 287-2024

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		
Seleccione en caso de aceptar la posibilidad de Encargo		
Aceptación	SI	NO
	SI	
CRITERIOS DE DESEMPATE**		
**Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
Educación Formal Adicional***		
***Asigne el puntaje de acuerdo al empleo que se pretende proveer.		
Para el Nivel Profesional	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título de pregrado.	4	
Por título de especialización.	3	3
Por título de maestría.	5	
Por título de doctorado.	7	
Puntaje máximo	19	3
Para el Nivel Técnico y Asistencial	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título técnico.	3	
Por título tecnólogo	5	
Por título de pregrado o certificado de terminación de materias de pregrado.	7	
Puntaje máximo	15	0
Experiencia relacionada adicional (con las funciones del cargo a proveer)	Puntaje	Puntaje Obtenido
De 12 hasta 36 meses de experiencia relacionada adicional.	3	
Mayor 36 hasta 72 meses de experiencia relacionada adicional.	5	5
Mayor a 72 o más meses de experiencia relacionada adicional.	7	
Puntaje máximo	15	5
Participación en elecciones anteriores	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 403 de 1997.	2	2
Puntaje máximo	2	2
Condición de víctima del conflicto armado interno	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.	3	
Puntaje máximo	3	0
El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite mayor antigüedad en la entidad.	2	
Puntaje máximo	2	0
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EN EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL	41	10



UAESP



CERT. 287-2024

❖ JOSÉ ALEXANDER GÓMEZ MANTILLA

INFORMACION GENERAL		
No. Proceso de Encargo	082-2024	
Empleo por proveer	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 12 OFICINA DE CONTROL INTERNO	
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLE REQUISITOS PARA SER ENCARGADO		
Nombre	JOSÉ ALEXANDER GÓMEZ MANTILLA	
Documento de Identidad	1095912505	
Empleo del cual es titular	Técnico Operativo	
REQUISITOS*		
*Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
	CUMPLE	
	SI	NO
1. Titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.	SI	
2. Cumple los requisitos de formación y experiencia requeridos para desempeñar el cargo, de conformidad con lo fijado en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad.	SI	
3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año.	SI	
4. Obtuvo en su última evaluación de desempeño de periodo anual: Sobresaliente.	SI	
5. Posee las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión.	SI	
RESULTADO		CUMPLE



UAESP



CERT. 287-2024

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		
Seleccione en caso de aceptar la posibilidad de Encargo		
Aceptación	SI	NO
	SI	
CRITERIOS DE DESEMPATE**		
**Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
Educación Formal Adicional***		
***Asigne el puntaje de acuerdo al empleo que se pretende proveer.		
Para el Nivel Profesional	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título de pregrado.	4	
Por título de especialización.	3	3
Por título de maestría.	5	
Por título de doctorado.	7	
Puntaje máximo	19	3
Para el Nivel Técnico y Asistencial	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título técnico.	3	
Por título tecnólogo	5	
Por título de pregrado o certificado de terminación de materias de pregrado.	7	
Puntaje máximo	15	0
Experiencia relacionada adicional (con las funciones del cargo a proveer)	Puntaje	Puntaje Obtenido
De 12 hasta 36 meses de experiencia relacionada adicional.	3	3
Mayor 36 hasta 72 meses de experiencia relacionada adicional.	5	
Mayor a 72 o más meses de experiencia relacionada adicional.	7	
Puntaje máximo	15	3
Participación en elecciones anteriores	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 403 de 1997.	2	2
Puntaje máximo	2	2
Condición de víctima del conflicto armado interno	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.	3	
Puntaje máximo	3	0
El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite mayor antigüedad en la entidad.	2	2
Puntaje máximo	2	2
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EN EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL	41	10



UAESP



CERT. 287-2024

De acuerdo con la aplicación de criterios de desempate dos funcionarias quedaron con el mayor puntaje dado por 10 puntos, por lo tanto, se procede como indica la Resolución UAESP 873 de 2023 en su artículo cuarto (...) *"De persistir el empate se realizará sorteo por medio de sistema de balotas en presencia de los interesados, el/la Jefe de Control Interno y pluralidad de servidores de la entidad"*(...).

Aunado a lo anterior, se cita al proceso de desempate a los interesados y quien desee asistir el día 09 de octubre de 2024, a las 03:00 p.m., en la sala de Audiencias de la Unidad.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Luz Alba Jiménez Ayala-Técnico Operativo (E)-Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
Revisó: Karen Niño Ramírez-Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano

aw

✍